

Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera

Municipio de Manzanillo

01 de Enero al 30 de junio de 2015

INTRODUCCIÓN

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado (OSAFIG), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9, penúltimo y último párrafos, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado (LFSE), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2015 en los 45 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado de Colima.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la LFSE, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: “El informe que rinden al Congreso, periódicamente como parte integrante de la cuenta pública, el Poder Ejecutivo del Estado, los municipios y los entes público paraestatal o paramunicipales que presten servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento, para reportar el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados”.

Por su parte, el artículo 9 de la LFSE dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I.-** El flujo contable de ingresos y egresos al 30 de junio del año en que se ejerza el presupuesto de egresos;
- II.-** Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad, separada por dependencia o unidades administrativas encargadas y con la desagregación siguiente:
 - a).-** Gasto por categoría programática;
 - b).-** Programas y proyectos de inversión, y
 - c).-** Indicadores de resultados;
- III.-** El acervo de la deuda y la plantilla del personal por dependencia o entidad paramunicipal. Dicho informe, deberá ser presentado al Congreso, dentro de los 30 días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, quien lo remitirá sin demora al Órgano Superior.

Ahora bien, el Municipio de Manzanillo entregó el 30 de julio de 2015 al H. Congreso del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera, en el cual no se incorporó la información referente al inciso II.

El contenido de dicho informe consta de 47 páginas e incluye:

- a) Flujo contable de Ingresos y Egresos (Estado de Flujos de Efectivo de enero a junio de 2015).

- b) Estado analítico de los ingresos clasificación por rubro y Estado analítico del presupuesto de egresos clasificación por objeto del gasto y estructura administrativa de enero a junio 2015
- c) Acervo de deuda.
- d) Plantilla de personal.

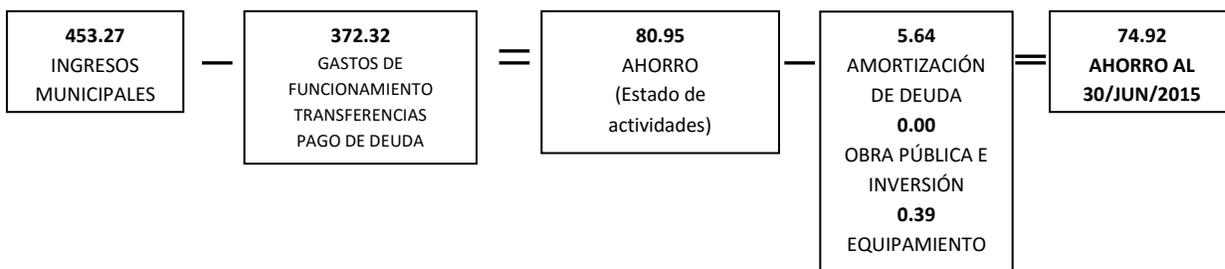
Del análisis efectuado a la información presentada en el Informe de Avance de Gestión Financiera, se puede concluir que si bien es cierto que existen avances en la cultura de la rendición de cuentas, no se ha logrado del todo cumplir satisfactoriamente, ya que en este caso se incluyó la evolución de gasto por categoría programática, cuyos programas contenidos en esta no están alineados a los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo, asimismo no se incluyeron los indicadores de resultados.

I. Estado de Actividades.

El Municipio de Manzanillo, en el periodo de enero a junio de 2015, muestra el siguiente resultado financiero:

Concepto	Millones de Pesos
Ingresos Propios	193.42
Participaciones	259.84
Otros ingresos	0.01
Suma	453.27
Gastos de Funcionamiento	339.64
Transferencias	28.37
Intereses de la Deuda	3.75
Participaciones y aportaciones	0.56
Suma	372.32
Ahorro	80.95

El ahorro presentado no es el definitivo, toda vez que en este estado financiero no se reflejan la inversión (obra) pública, el gasto en equipamiento y la amortización de deuda, ya que en el renglón “pago de deuda” únicamente se reflejan los intereses pagados del financiamiento. Sin embargo los conceptos antes mencionados si bien es cierto que forman parte de los activos y pasivos de la entidad, también lo es el hecho de que constituyen una erogación presupuestal. Lo que se muestra a continuación:



Asimismo, el gasto de funcionamiento no incluye el devengo de las obligaciones pagaderas al final del ejercicio, provenientes de servicios personales.

Es conveniente recomendar a la entidad efectuar el devengo mensual de sus obligaciones financieras de servicios personales pagaderas al final del ejercicio. Asimismo, incluir notas en sus estados financieros en las que se precise que el ahorro presentado en el Estado de Actividades no es el definitivo, ya que los conceptos de egresos contemplados en ese estado financiero no incluyen las erogaciones presupuestales de inversión pública, equipamiento y pago de deuda.

II.- Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad.

En este apartado se incluyó la evolución de gasto por categoría programática. Sin embargo los programas contenidos en esta no están alineados a los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo, sino que son programas en función al mejoramiento de la operatividad interna del municipio, razón por la cual se omite transcribir las cifras presentadas. No se incluyó la información referente a sus indicadores de resultados. Este Órgano Fiscalizador considera que dada la importancia que revisten los programas, por ser los mecanismos a través de los cuales el gobierno municipal ejecuta estrategias y políticas con la finalidad de cumplir con los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo, resulta necesario conocer el grado de cumplimiento de los mismos.

III.- Deuda Pública.

El reporte *de Acervo de la Deuda* al 30 de junio de 2015, presentado en el Informe de Avance de Gestión Financiera es el que se muestra:

Cifras en millones de pesos									
Institución de Crédito	Tipo de obligación	No. Crédito	Monto Contratado	Tasa Contratada	Plazo	Fuente de Pago	Fecha de Contratación	Importe Pagado	Saldo por pagar al 30/06/2015
Banobras S.N.C.	Crédito simple	11642	55.48	TIIE + 2.25%	240 meses	16.70% Fondo General de participaciones	26/12/2013	2.35	53.13
Banobras S.N.C.	Crédito simple	11153	8.18	Tasa Fija anual 6.27%	01-oct-15	Hasta el 25% FAIS	09/09/2013	7.04	1.14
Banobras S.N.C.	Crédito simple	7169	54.14	TIIE + 0.57%	240 meses	Fondo de Fomento Municipal	23/04/2008	10.17	43.96
Banobras S.N.C.	Crédito simple	7185	63.50	TIIE + 0.57%	230 meses	Fondo de Fomento Municipal	23/04/2008	11.64	51.86
Total			181.30					31.20	150.10

En este apartado, se sugiere que la entidad incluya datos informativos por cada empréstito u obligación adquirida, tales como el objeto y destino de los mismos, a efecto de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

IV.- Plantilla de personal.

La *Plantilla de personal* presentada por la entidad en el Informe de Avance de Gestión Financiera (al 30 de junio de 2015), es de 2,080 plazas, de las cuales 611 son sindicalizados, 460 de seguridad pública, 262 supernumerario por tiempo determinado, 241 de confianza, 141 eventuales, 124 jubilados y pensionados ,114 de base, etc., distribuidos de la siguiente manera:

Dirección	PLAZAS														Total
	Autoridades Auxiliares	Base	Base Sindicalizado	Beneficiario de Apoyo	Beneficio de Pensión Alimenticia	Confianza	Eventual	Funcionarios	Jubilado y pensionados	Provisionales	Seguridad Pública y Vialidad	Servidor Público	Sindicalizado	Supernumerarios por Tiempo Determinado	
Cabildo						1						12	3		16
Presidencia		5				19		5				1	10	3	43
Participación Ciudadana						8		1					1	12	22
Secretaría	48	5	1			83	11	5		2			76	23	254
Tesorería		2	1			23	3	6		1			28	13	77
Oficialía Mayor		14	2	3		25	6	4	124				81	24	283
Contraloría						5		4					2	1	12
Obras Publicas		13				17	5	5					39	28	107
Desarrollo Urbano y Ecología						12		4					4	4	24
Servicios Públicos		68	2			11	114	3		1			282	113	594
Desarrollo Social		1				7		4		1			9	16	38
Fomento Económico y Turístico								2					1	1	4
Seguridad Publica, Vialidad y Protección Civil		1			5	29		4			460		8	7	514
Instituto Municipal del Deporte		5				1	2						67	17	92
TOTAL	48	114	6	3	5	241	141	47	124	5	460	13	611	262	2080

En las áreas de Servicios Públicos, Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil, Oficialía Mayor, Secretaría del Ayuntamiento y Obras Públicas se concentra el 84% de la plantilla de personal.

Comparando esta plantilla con la del cierre del ejercicio 2014 que ascendió a 2049 plazas, se observa un incremento de 31 plazas.

CONCLUSIÓN:

La información presentada por el Municipio de Manzanillo, Colima, refleja el avance financiero al 30 de junio de 2015. En cada uno de los apartados se plasma la opinión que éste Órgano Fiscalizador emite como resultado del análisis efectuado, en función a la información proporcionada, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.